



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12752

12/05/2020

28883

AUTOR/A: FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX)

RESPUESTA:

El Gobierno español está trabajando en el marco de la Unión Europea (UE) para asegurar un levantamiento coordinado de las medidas restrictivas en las fronteras interiores de la UE siguiendo los criterios recomendados por la propia Comisión Europea en las Orientaciones hacia un enfoque gradual y coordinado para restaurar la libertad de movimiento y el levantamiento de controles en las fronteras interiores de la UE. En este sentido, cabe señalar lo siguiente:

- la evaluación de la aproximación de situaciones epidemiológicas en los Estados miembros combinada con
- la necesidad de aplicar medidas de contención, incluyendo distanciamiento físico mientras se construye y mantiene la confianza en las sociedades, y
- proporcionalidad, es decir, comparando los beneficios de mantener restricciones generales con las consideraciones económicas y sociales, incluido el impacto en la movilidad laboral y el comercio transfronterizo de la UE.

Madrid, 15 de junio de 2020